INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2019 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MIC" ID Nº 373.275.

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la Av. Mcal. López N° 3.333, se procede a dar inicio a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2019 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MIC" ID Nº 373.275**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04/12/2019.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. BLAS DANIEL GINI,** Coordinador de la UOC/UEP de la Dirección De Contrataciones.
2. **SR. CARLOS DAVALOS,** Jefe Interino del Departamento de Evaluación y Adjudicación de la Dirección de Contrataciones
3. **ECON. ANTONIO GALO CASTAGNINO GONZÁLEZ,** como Jefe Interino del Departamento de Programación y Convocatoria de la Dirección de Contrataciones

PRIMERO: En Fecha 05 de diciembre de 2019 siendo las 09:30 hs. se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2019 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MIC" ID Nº 373.275.**

SEGUNDO: Se da lectura a los Documentos que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN Y ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

TERCERO: Según se puede verificar, en el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 195/2.019 correspondiente al PAC Institucional Nº 373.275,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **Contratación Directa Nº 34/2.019**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 04 de diciembre de 2019 a las 10:15 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **19 DE ENERO S.R.L., NGO S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERÍA S.A. y RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**

Seguidamente se transcriben los precios ofertados conforme al sistema de adjudicación y las documentaciones presentadas por las firmas participantes, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

VISIÓN: "Transformar al Ministerio de Industria y Comercio en la institución pública líder en tecnología y competitividad, que se constituya en el portal de acceso al país de las inversiones serias - locales y extranjeras..."
MIC - Sede Central; Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono:+595 21 616 3184/6

DETALLES DEL PROCESO:

DOCUMENTOS	19 DE ENERO S.R.L.	NGO S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
Correo electrónico	francisco_arza@hotmail.com	nc@cricco.com.py	licitaciones@gotze.com.py	licitaciones@rdc.com.py
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 64.076.100	Monto Total: Gs. 49.866.000	Monto Total: Gs. 51.550.000	Monto Total: Gs. 52.280.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (P.F.)	PRESENTA	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Constitución o Estatuto Social (P.J.)	PRESENTA	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. (P.J.)	N/A	Activo en SIPE	Activo en SIPE	PRESENTA
Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio). (P.J.)	N/A	Activo en SIPE	Activo en SIPE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. (P.F.)	PRESENTA	Activo en SIPE	Activo en SIPE	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	PRESENTA	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA	NO PRESENTA	Activo en SIPE	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	Activo en SIPE	PRESENTA
Certificado de Técnico especializado en el servicio requerido	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en el cual manifiesta que todos los bienes y servicios cuentan con una garantía mínima de 1 año que se computará desde la fecha del Acta de Recepción de los bienes y/o servicios	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Observación: Ninguna.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación (P.B.C.)**

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta de Invitación (PBC):

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	19 DE ENERO S.R.L.	NGO S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas participantes para este proceso de contratación se verifica que las mismas han presentado las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta presentada como la más baja por la empresa **NGO S.A.E.C.A** a fin de analizar en detalle su cumplimiento en el marco de la presente contratación, conforme a los **criterios establecidos en la Carta de Invitación (PBC) y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con relación a los precios referenciales establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Empresa: NGO S.A.E.C.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia Porcentual
1	Provisión e instalación de equipo de Aire Acondicionado Split de 24.000 BTU para la Sala de lactancia planta baja B: incluye instalación y puesto en funcionamiento con todos los materiales necesarios como ser: 1 llave TM para protección, cañerías de cobre 5 metros mínimos, cableado eléctrico 5 metros, adecuación cañería externa para desagüe con sujeción 5 metros,1 soporte de pared para condensador,5 metros cobertura plástica externa para cañerías, otros.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.703.000.-	5.441.800.-	-14%
2	Provisión e instalación de equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU para el 4° piso A, oficina de auditoria: incluye instalación, y puesto en funcionamiento con todos los materiales necesarios como ser: 1 llave TM para protección, cañerías de cobre 10 metros con cobertura plástica externa, cableado eléctrico con electro ducto para intemperie con sujeción 40 metros, adecuación para desagüe cañería externa 15 metros.	UNIDAD	UNIDAD	1	4405000.-	4.279.000.-	3%

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

3	Provisión de Equipos de Aires Acondicionados Split de 24.000 BTU, sin instalación.	UNIDAD	UNIDAD	4	3.403.000.-	4.678.647.-	-27%
4	Provisión de Equipos de Aires Acondicionados Split de 36.000 BTU, sin instalación.	UNIDAD	UNIDAD	2	5.841.000.-	8.296.500.-	-30%
5	Provisión de Equipos de Aires Acondicionados Split de 60.000 BTU, sin instalación.	UNIDAD	UNIDAD	2	7.732.000.-	11.531.833.-	-33%

Analizado los precios ofertados por la empresa **NGO S.A.E.C.A.**, se visualiza que los mismos, se encuentran dentro del margen porcentual +20% -30% con relación a los precios referenciales, por lo que el Comité de Evaluación determina que el precio total ofertado se ajusta a la Resolución DNCP Nº 411/2018.

NOVENO ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN EL ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Documentos legales para oferente individuales que sean personas Jurídica	**NGO S.A.E.C.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	**NGO S.A.E.C.A.**
Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para la realización de los trabajos a ser ejecutados, para lo cual deberá presentar por lo menos 1 (un) Certificado de Técnico especializado en el servicio requerido, en este caso para la Instalación de los Aires de los ítems 1 y 2.	CUMPLE
Declaración Jurada en el cual manifiesta que todos los bienes y servicios cuentan con una garantía mínima de 1 año que se computará desde la fecha del Acta de Recepción de los bienes y/o servicios.	CUMPLE
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y/o reparación y/o instalación y/o montaje y/o desmontaje y/o provisión y/o colocación de Equipos Acondicionadores de Aire. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018.	CUMPLE

Otros documentos.	**NGO S.A.E.C.A.**
Certificado de Origen Nacional del bien requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO PRESENTA

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

En fecha 05/12/2019, a pedido del Comité Evaluador y por medio de Notas remitidas a los correos electrónicos declarados en sus ofertas por las firmas participantes del presente proceso, se ha solicitado a las empresas **NGO S.A.E.C.A.,** la presentación de documentaciones y/o aclaraciones a las ofertas presentadas para la calificación de las mismas, según lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado.

- Explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el Ítem N° 5 cotizado, en virtud a que el mismo se encuentra por debajo del -30% del precio referencial establecido por la convocante.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado del técnico especializado en el servicio requerido.
- Declaración jurada en el cual manifiesta que todos los bienes y servicios cuentan con una garantía mínima de 1 año que se computara desde la fecha del Acta de Recepción de los bienes y/o servicios.
- Certificado de origen Nacional expedido por el MIC.

En el plazo indicado, la empresa **NGO S.A.E.C.A.** presenta copia de las documentaciones solicitadas, no así el Certificado de Origen Nacional. Analizado los documentos presentados se observa que la misma **CUMPLE** con lo solicitado. Se aclara que al no presentar el Certificado de Origen Nacional no constituye motivo de descalificación de la oferta sino que simplemente no podrá ser aplicado el 20% del margen de preferencia.

ACLARACION se aclara que todos los bienes ofertados por los oferentes son de procedencia extranjera, también se aclara que al no presentar el Certificado de Origen Nacional no constituye motivo de descalificación de la oferta sino que simplemente no podrá ser aplicado el 20% del margen de preferencia. Este Comité decide proseguir con dicho informe quedando todos los oferentes participantes con sus respectivos montos ofertados sin poder ser aplicado el margen de preferencia nacional.

DECIMO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 05/12/2019 se solicita por Memorándum Nº 546/2019, el informe de las personas mencionadas respecto a la vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 06/12/2019, a través del Memorándum Nº 695/2019, la Dirección del Talento Humano informa la Condición **SINARH** de los representantes y accionistas de las firmas detalladas en el siguiente cuadro.

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
NGO S.A.E.C.A.	NICOLAS VICTOR GONZALEZ RODRIGUEZ ALCALA	229.730	NO REGISTRA
	MAURO ESTEBAN GONZALEZ	406.804	NO REGISTRA
	MONSERRAT GONZALEZ DE CABALLERO	533.335	NO REGISTRA
	GISELA GONZALEZ DE FUSTER	375.742	NO REGISTRA

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

	JUAN JOSE BOSIO GONZALEZ	570.591	NO REGISTRA
	MARGARITA ZELAYA DE SILVA	294.168	NO REGISTRA
	DOMINGO DAHER ACUÑA	385.832	NO REGISTRA
	NIÑO RAUL CRICO APLEYAR	1.862.919	NO REGISTRA

Los miembros de las empresas participantes no registran datos en el SINARH, no cuentan con ninguna vinculación con el Estado Paraguayo, es decir no son funcionarios públicos.

DECIMO PRIMERO: REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (Capacidad Técnica)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Técnica:

- Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para la realización de los trabajos a ser ejecutados, para lo cual deberá presentar por lo menos 1 (un) Certificado de Técnico especializado en el servicio requerido, en este caso para la Instalación de los Aires.
- Declaración Jurada en el cual manifiesta que todos los bienes y servicios cuentan con una garantía mínima de 1 (un) año que se computarán desde la fecha del Acta de Recepción de los bienes y/o servicios.

Experiencia:

El oferente deberá contar con experiencia Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:

- Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y/o reparación y/o instalación y/o montaje y/o desmontaje y/o provisión y/o colocación de Equipos Acondicionadores de Aire. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018.

Empresa Oferente	Nº Contrato o factura	Instit. Pública u/o Privada	Descripción	Monto	Fecha de suscripción
NGO S.A.E.C.A.	016-004-0000499	CASA POPULAR S.A.	CONDENSADOR TOKYO EVAPORADOR TOKYO	21.738.480.-	05/09/2018
NGO S.A.E.C.A.	016-001-0290227	GONZALEZ GIMENEZ & CIA S.A.C.	CONDENSADOR MODELO TOKYO EVAPORADOR TOKYO KIT DE INSTALACION	216.189.255.-	28/07/2017
NGO S.A.E.C.A.	016-001-0294187	GONZALEZ GIMENEZ & CIA S.A.C.	CONDENSADOR TOKYO EVAPORADOR TOKYO KIT WIFI PARA AA TOKYO	6.327.049.-	19/08/2017

Conforme a los cuadro precedente la firma **NGO S.A.E.C.A.**, **CUMPLE** con experiencia requerida en la Carta de Invitación (PBC).

Conforme a las documentaciones obrantes en autos, se verifica que la firma **NGO S.A.E.C.A.**, presenta las documentaciones con los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación en cuanto a la Experiencia, por tanto **"CUMPLE"** con esta parte de la evaluación para el mencionado llamado.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

DECIMO SEGUNDO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en la Carta de Invitación (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de Evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta más baja y teniendo en cuenta que la misma cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2019 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MIC", ID Nº 373.275 a la firma NGO S.A.E.C.A. por un monto total de Gs. 49.866.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCCION DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	U. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Provisión e instalación de equipo de Aire Acondicionado Split de 24.000 BTU para la Sala de lactancia planta baja B: incluye instalación y puesto en funcionamiento con todos los materiales necesarios como ser: 1 llave TM para protección, cañerías de cobre 5 metros mínimos, cableado eléctrico 5 metros, adecuación cañería externa para desagüe con sujeción 5 metros,1 soporte de pared para condensador,5 metros cobertura plástica externa para cañerías, otros.	UNIDAD	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	4.703.000.-	4.703.000.-
2	Provisión e instalación de equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU para el 4° piso A, oficina de auditoria: incluye instalación, y puesto en funcionamiento con todos los materiales necesarios como ser: 1 llave TM para protección, cañerías de cobre 10 metros con cobertura plástica externa, cableado eléctrico con electro ducto para intemperie con sujeción 40 metros, adecuación para desagüe cañería externa 15 metros.	UNIDAD	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	4.405.000.-	4.405.000.-
3	Provisión de Equipos de Aires Acondicionados Split de 24.000 BTU, sin instalación.	UNIDAD	UNIDAD	4	TOKYO	CHINA	3.403.000.-	13.612.000.-
4	Provisión de Equipos de Aires Acondicionados Split de 36.000 BTU, sin instalación.	UNIDAD	UNIDAD	2	TOKYO	CHINA	5.841.000.-	11.682.000.-
5	Provisión de Equipos de Aires Acondicionados Split de 60.000 BTU, sin instalación.	UNIDAD	UNIDAD	2	TOKYO	CHINA	7.732.000.-	15.464.000.-
							MONTO TOTAL	**49.866.000.-**

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudación
Dirección de Contrataciones - MIC

DECIMO CUARTO Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 06 de diciembre de 2019 siendo las 15:30 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. CARLOS DAVALOS
Departamento de Evaluación y Adjudicación DICON

SR. ANTONIO CASTAGNINO
Departamento de Programación y Convocatoria DICON

SR. BLAS DANIEL GINI
Coordinador de la UOC/UEP DICON